

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA ORDINARIA	11-2017-Mayo-04	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/ea70f93cf44ff37ca8a07569753c3999.pdf	<p>1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: AUTORIZAR la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble de propiedad del señor FRANCO ERAZO JAIME HUMBERTO, ubicado en el Pasaje Azucenas, barrio el Timbo en la zona urbana de la Parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, con clave catastral N° 5003016012.</p> <p>2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Dejar pendiente la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Castro Orbe Eduardo Gilberto y señor Quiroz Ayala Tobías Rodrigo, del predio ubicado en las calles G, Q, P; y D, sector San José, ciudad serrana, Lote MZ E, de la Parroquia Cutuglagua, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha; hasta obtener los informes correspondientes de Agua Potable y Alcantarillado.</p> <p>3.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Aprobar la reliquidación del fraccionamiento de los cónyuges señor Luis Epifanio Narváez Ornaza y Elvia Lucrecia Flores Flores, del predio con clave catastral 5306090013 ubicado en la parroquia Lourdes, Parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, aprobado por el I. Concejo en sesión del 01 de Julio del 2010.</p> <p>4.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: que de conformidad con lo previsto en el Art. 23 literal g) de la Ley Orgánica de Servicio Público; y, Art. 38 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes; que el señor Concejal Lic. Ernesto Marcial Valencia, haga uso de las vacaciones desde el ocho de Mayo al seis de Junio de dos mil siete; y, que se principalice a la señora Concejala Alterna Licenciada Lorena Gabriela Cabrera Guzmán, por el por tiempo de ausencia del prenombrado Concejal.</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-024-R del 08 de Mayo de 2017. 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-025-R del 08 de Mayo de 2017 3.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-026-R del 08 de Mayo de 2017 4.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-027-R del 08 de Mayo de 2017</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/3ab51c3be276a9d01795c4557e1a876b.pdf
ACTA ORDINARIA	13-2017-Mayo-11	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/a4f2a774d6529f07f6536d3d27084220.pdf	<p>1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Actualizar la Reforma de Ingresos y Gastos por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 5'663.456,92), asignado a la Dirección de Planificación Territorial, PROGRAMA 3.1.1 PARTIDA 7.5.01.07.057, según memorando Nro. GADMCM-DIR-FIN-2017-0178-M, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por la ingeniera Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera Municipal del Cantón Mejía.</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-029-R del 15 de Mayo de 2017.</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/648cb54cfbe2dda80b148e25eb097a16.pdf



ACTA ORDINARIA	14-2017-Mayo-18	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/202c1ce1897f2c435a8deaec5b6ee4a3.pdf	<p>1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública Ocupación Inmediata Expropiación de la Franja de Terreno, ubicado entre la calle barriga Rafael Arroba y 10 de agosto conforme al informe número 046-PS-2017, de fecha 21 de marzo de 2017 suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal.</p> <p>2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación para el Proyecto de Apertura Vial de la Calle Colombia como conexión a la Cooperativa de Vivienda Tesalia. (Memorando No. 103-2017-PS, de fecha 05 de Abril de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal)</p> <p>3.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación de la franja de terreno, ubicado en la calle Venezuela y calle 21 de Junio. (Informe No. 045-PS-2017 de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal).</p> <p>4.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente,</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-030-R del 23 de Mayo de 2017. 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-031-R del 23 de Mayo de 2017. 3.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-032-R del 23 de Mayo de 2017. 4.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-033-R del 23 de Mayo de 2017.</p>	 <p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/2b67a8cbc3193770b1d31bdf0d66abf0.pdf
ACTA ORDINARIA	15-2017-Mayo-25	http://www.municipiodemejia.gob.ec/	<p>1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Dar por conocido el informe de actividades realizadas por el señor Alcalde, economista Ramiro Barros Jácome, en el XXII Encuentro Iberoamericano de Autoridades; en el Desarrollo Productivo e identidad Local como motores de la Competitividad Territorial así como la visita técnica de los programas de desarrollo Locales, realizado en España del 20 al 30 de Abril del 2017.</p> <p>2.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió:</p> <p>1. Dejar sin efecto todas las resoluciones anteriormente para facilitar dicha oficina CODECAME.</p> <p>2. Que en un plazo de treinta días se haga la respectiva entrega de recepción</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-034-R del 29 de Mayo de 2017. 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2017-035-R del 29 de Mayo de 2017.</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	http://www.municipiodemejia.gob.ec/lotaip/upload/9f54494b6f424c191ee2f7cf23b14c45.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ab. Soraya Ramos Molina	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					s-ramos@municipiodemejia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3819-250 EXTENSIÓN 403	